REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Guaduas, 22 de Octubre de 2026

PARA: LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
Dirección administrativa y de Talento Humano

DE: Secretaria de Gobierno y Desarrollo social

ASUNTO: Solicitud certificación de inexistencia

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito solicitar la certificación del asunto con el perfil que se indica a continuación y le permita atender el siguiente objeto:

SOLICITUD DE	
INEXISTENCIA ☒	INSUFICIENCIA ☐
OBJETO CONTRACTUAL	
"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD EN LA JURISDICCIÓN CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 188 DE 2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ"	
PERFIL ACADEMICO	
Estudiante de Derecho	
EXPERIENCIA LABORAL	
El contratista deberá acreditar experiencia mínima de Seis (06) meses en el sector público y/o privado.	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. Orientar, atender y recibir las denuncias presentadas por la ciudadanía garantizando un trato respetuoso, confidencial y diligente. 2. Realizar una valoración jurídica inicial de la denuncia, con el fin de determinar su competencia y orientar adecuadamente el trámite correspondiente. 3. Revisar que las denuncias cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la ley. 4. Custodiar la información recibida, garantizando la reserva y confidencialidad de la identidad del denunciante y del contenido, cuando la naturaleza del caso así lo exija. 5. Las denuncias recepcionadas por la ciudadanía, se tramitan conforme a los lineamientos establecidos por la Fiscalía General de la Nación. 6. Presentar informes periódicos al supervisor del contrato, relacionados las denuncias recibidas, su clasificación, estado y avances. 7. Asegurar que el tratamiento de las denuncias se realice conforme al marco legal vigente, especialmente en materia de derechos fundamentales, debido proceso y protección de datos personales. 8. Las demás actividades designadas por el supervisor y que sean relacionas con el objeto contractual.	

PLAZO DEL CONTRATO	
DOS (02) MESES	
No. DE PERSONAS REQUERIDAS:	1
JUSTIFICACIÓN CUANDO SEA MÁS DE UN OBJETO CONTRACTUAL IDÉNTICO	N/A

De manera atenta le solicito se expida la respectiva certificación

SOLICITANTE	
FIRMA:	
NOMBRE:	**JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ**
CARGO:	**SECRETARIO**

PROCEDIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	**CARLOS CADENA GARZON** – Profesional de apoyo de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.		22/10/2026
Revisó y Aprobó	**JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ** – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social.		22/10/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

De conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL y** atendiendo:

Que la Dependencia solicitante requiere personal para cumplir el objeto de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA RECEPCION DE DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD EN LA JURISDICCION CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 188 DE 2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA.**

PERFIL ACADÉMICO: ESTUDIANTE DE DERECHO
EXPERIENCIA LABORAL: El contratista deberá acreditar experiencia mínima de seis (6) meses en el sector público y/ o privado.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL**, una vez verificada la planta de personal de la entidad, se evidencia que las vacantes y el personal existente en la planta global, es insuficiente para satisfacer la necesidad planteada.

La anterior se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Dada en Guaduas Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
Directora Administrativa y de Talento Humano

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Myrian Tinoco – secretario E		22/10/2026
Revisó y Aprobó	Luz Adriana Medina García – Directora Administrativa y de Talento Humano		**22/10/2026**
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			